

EKOMOVIL S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE 2014**

EKOMOVIL S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Expresadas en US Dólares)

A. EKOMOVIL S.A.:

La Compañía se constituyó el 25 de septiembre de 1995 y fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 22 de noviembre de 1995 en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal es la prestación de servicios médicos pre-hospitalarios de emergencia, servicios de rescate y de asistencia paramédica a personas.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares y, a partir del ejercicio económico 2012, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Cuentas por cobrar: Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

EKOMOVIL S.A.**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Provisión para cuentas incobrables: Periódicamente, la Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar – comerciales, para determinar si existen indicios del deterioro de su cartera, según lo establece el párrafo 64 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de Provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39.

La provisión se ajusta anualmente con cargo a resultados, por el efecto del análisis de la cartera. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga.

Propiedades y equipos: Al inicio se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

Los activos fijos están registrados al costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos, las que se detallan a continuación:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Equipos médicos	10
Equipos de comunicación	10
Muebles de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “Otros pasivos financieros”, que incluye principalmente: Cuentas por pagar proveedores y préstamos. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos financieros son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo es reconocido como parte del pasivo financiero.

Se registran inicialmente a su valor nominal. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros.

Ingresos ordinarios: Se reconocen en resultados cuando se produce la transferencia de las ventajas y riesgos al comprador, como lo establece el párrafo 14 de NIC 18. El método de contabilización es el devengado, según lo establece el párrafo 27 de NIC 1.

EKOMOVIL S.A.**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Administración de riesgos de instrumentos financieros: Un instrumento financiero es un contrato que origina un activo financiero para una de las partes y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial para la contraparte. El estado de situación financiera de la Compañía está compuesto de instrumentos financieros en su mayoría.

Estos instrumentos financieros exponen a la Compañía a varios tipos de riesgos. La Administración de Riesgos se maneja en base a las operaciones normales del negocio, el cual identifica cada uno de los principales riesgos a los cuales está expuesta la Compañía. La Compañía está sujeta a políticas y procedimientos adecuados para tales efectos y que los riesgos financieros estén identificados, medidos y controlados de acuerdo a ellas.

La Administración de riesgos incluye:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañías y la contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. Al 31 de diciembre de 2014, no se reportan un riesgo material de crédito.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. Al 31 de diciembre de 2014, no se reportan un riesgo material de liquidez.

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y los procesos.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el US Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

EKOMOVIL S.A.**C. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:**

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Caja chica		108.70	1,379.00
Bancos locales	(1)	40,385.37	311,246.00
		<u>40,494.07</u>	<u>125,417.00</u>

(1) Incluye principalmente US\$ 38,595.92 del Banco Bolivariano C.A.

D. CUENTAS POR COBRAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Cientes	(1)	1,469.68	13,951.00
Compañías relacionadas (Nota J)		0	41,151.00
Empleados		0	182.00
Crédito tributario	(2)	29,358.07	26,707.00
Otras cuentas por cobrar		0	27,836.00
		<u>30,827.75</u>	<u>109,827.00</u>
Provisión para cuentas incobrables		0	(823.00)
		<u>30,827.75</u>	<u>109,004.00</u>

(1) Se dio de baja la cartera de clientes de 2010, 2011, 2012 y 2013 por \$ 1,261.10

(2) Corresponde a retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta.

E. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

		Saldos al	Adiciones	Bajas	Saldos al
		01/01/2014			31/12/2014
Equipos médicos		9,640.72			9,640.72
Equipos de comunicación		965.70			965.70
Muebles de oficina		3,036.17			3,036.17
Equipos de computación		16,444.06			16,444.06
Vehículos	(1 y 2)	41,318.00		41,318.00	0.00
		<u>71,405.65</u>		<u>(41,318.58)</u>	<u>30,086.65</u>
Depreciación acumulada	(3)	(62,882.76)		32,796.11	(30,086.65)
		<u>8,521.89</u>		<u>-8,521.89</u>	<u>0.00</u>

- (1) Se vendió Vehículo TOYOTA HIACE A INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A. con factura No. 001-001-00031863 emitida el 28 de abril del 2014 por US\$ 2,799 más IVA.
- (2) Se vendió Vehículo camioneta CHEVROLET Super Carry color blanco al Ing. Enrique Caguana con factura No. 001-001-00031955 emitida el 30 de mayo del 2014 por US \$ 1,169 más IVA.
- (3) Se registró a resultados todo el saldo de depreciación de activos fijos por US\$ 6,108.53 para dejar saldado las cuentas de activos fijos.

EKOMOVIL S.A.

F. CUENTAS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Proveedores	1,705.00	50,337.00
Compañías relacionadas (Nota J)	0.00	97,352.00
Anticipos de clientes	0.00	163,799.00
Beneficios sociales	0.00	14,811.00
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	0.00	2,772.00
Fiscales (1)	8,668.36	26,838.00
Otros pasivos	0.00	6,091.00
Gastos acumulados	425.60	4,978.00
	<u>10,798.96</u>	<u>366,978.00</u>

(1) Incluye principalmente US\$8629.77 del impuesto a la renta compañía.

G. PASIVOS DIFERIDOS:

Corresponde a provisión para jubilación patronal. A continuación el movimiento de esta cuenta:

	US\$
Saldo al 1 de enero de 2014	8,170.00
Provisión	-8,170.00
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>0.00</u>

H. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 2,000 acciones autorizadas y emitidas al valor nominal de US\$1 cada una.

Aporte para futuras capitalizaciones: Representa aportes en efectivo con el propósito de incrementar el capital social de la Compañía. Al 30 de Junio 2014 se reclasifico de la cuenta Aporte Capital en Trámite valor de US\$ 118,052.51 a la cuentas otros acreedores porque la Compañía decidió no capitalizar este valor por encontrarse en proceso de trámite de disolución y liquidación de la Compañía.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

EKOMOVIL S.A.

I. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Utilidad contable	36,166.64	16,722
Menos: Participación trabajadores en las utilidades	5,425.00	2,508
Amortización de pérdidas de años anteriores		
Más: Gastos no deducibles	8,484.57	2,499
Base imponible para cálculo del Impuesto a la Renta	39,226.77	16,712
Impuesto a la Renta causado	8,629.77	3,677
Anticipo determinado	2,458.42	4,832
Impuesto a la Renta por pagar	0.00	4,832

J. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

A continuación se detallan los saldos mantenidos con partes relacionadas:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Industrial Inmobiliaria Teoton S.A.	0.00	2,481
Servicios Hospitalarios Alboteoton S.A.	0.00	3,390
Remaken, Resonancia Magnética Kennedy S.A.	0.00	35,280
	0.00	41,151
<u>Cuentas por pagar</u>		
Industrial Inmobiliaria Teoton S.A.	0.00	6,099
Servicios Hospitalarios Alboteoton S.A.	0.00	91,253
	0.00	97,352

EKOMOVIL S.A.**J. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS: (Continuación)**

Durante el 2014 las transacciones con partes relacionadas son:

	Compras	Ventas
Dateoton Cía. Ltda.	166.50	0.00
Industrial Inmobiliaria Teoton S.A.	5994.05	21,159.88
Servicios Hospitalarios S.A. Alboteoton	995.29	28,915.00
	7,155.84	50,074.88

K. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

L. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

EKOMOVIL S.A.

L. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

M. CONVENIO DE CESIÓN DE CARTERA DE CLIENTES Y CESIÓN DE DERECHOS CONTRACTUALES ENTRE EKOMOVIL S.A. Y LA COMPAÑÍA SATINATOG S.A

- Fecha del convenio** : 30 de septiembre de 2013
- Comparecientes** : Ing. Elio Danilo Wong Lama, por los derechos que representa de EKOMOVIL S.A. y Sr. Elkin Dario Piedrahita Rada, por los derechos que representa de SATINATOG S.A.
- Objeto del convenio** : EKOMOVIL S.A. transfiere expresa e irrevocablemente a favor de SATINATOG S.A. su "Cartera de Clientes", y le cede todos los derechos y obligaciones inherentes a los Contratos de Prestación de Servicios médicos ambulatorios que tiene celebrados con sus Afiliados.

Precio y forma de pago : La Compañía SATINATOG S.A. pagará la cantidad de US\$825,000 a la Compañía EKOMOVIL S.A. de la siguiente manera: 50% en un plazo máximo de 10 días a contarse desde la firma del convenio, 20% a 60 días, 20% a 150 días y 10% restante a 365 días.

N. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.